



RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		Actualización: Abr 26 2020 (1)	
Concepto de transacción	Vigente desde el 1° de abril del 2020 (1)		
	Sociedad % Retención	Persona Natural % Retención	
Arrendamiento de bienes inmuebles	8%	8%	
Arriendo Mercantil (Leasing) sobre cuotas de arriendo y opción de compra	1,75%	n/a	
<b>Auto - retenciones (6)</b> Instituciones financieras sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos sobre el total de los ingresos gravados obtenidos en cada mes.	1,75%	n/a	
<b>Auto - retenciones (6)</b> Empresas privadas que presten servicios de telefonía móvil - sobre el total de los ingresos gravados obtenidos en cada mes.	1,75%	n/a	
<b>Auto - retenciones (6)</b> Empresas que tengan suscritos con el Estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos bajo cualquier modalidad contractual o contratos de obras y servicios específicos conforme la Ley de Hidrocarburos o de Servicios Petroleros complementarios, así como empresas de transporte de petróleo crudo - sobre el total de los ingresos gravados obtenidos en cada mes.	1,50%	n/a	
Cánones o regalías que se efectúen por titularidad, uso, goce o explotación de derechos de propiedad intelectual	8%	8%	
Compra de artículos para la actividad de la construcción	1,75%	1,75%	
Compra de artículos de ferretería	1,75%	1,75%	
Compra de bienes inmuebles	n/a	n/a	
Compra de bienes muebles	1,75%	1,75%	
Compra de combustibles	n/a	n/a	
Venta de combustibles a comercializadoras	0,2%	n/a	
Venta de combustibles a distribuidoras	0,3%	0,3%	
Compra de lubricantes	1,75%	1,75%	
Compra de maquinaria caminera o agrícola	1,75%	1,75%	
Compra de materias primas (cada entidad define este concepto)	1,75%	1,75%	
Compra de medicinas	1,75%	1,75%	
Compra de periódicos, publicaciones, libros	1,75%	1,75%	
Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicula, bioacuático, forestal y carnes en estado natural, sea con factura o liquidación de compras.	1%	1%	
Compra de productos de primera necesidad (comisariatos)	1,75%	1,75%	
Compra de uniformes	1,75%	1,75%	
Compra de papel bond, periódico	1,75%	1,75%	
Contraprestación producida por la enajenación de derechos representativos de capital <b>no cotizados</b> en bolsas de valores	1%	1%	
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en bolsa de valores del Ecuador	10%	10%	
Contraprestación producida por la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos, a no residentes	5% - 25% - 35%	5% - 25% - 35%	
Honorarios y demás pagos realizados, por servicios de docencia	n/a	8%	
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados, <b>NO</b> relacionados con título profesional	n/a	8%	
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados, por actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento de su imagen o renombre <b>(5)</b>	10%	10%	
Honorarios, comisiones y demás pagos realizados, <b>SI</b> relacionados con título profesional	n/a	10%	
Honorarios, comisiones y regalías	2,75%	n/a	
Intereses en cuentas de ahorros	2,75%	n/a	
Intereses pagados a Bancos y otras entidades bajo vigilancia SB y SEPS <b>(3)</b>	0%	0%	
Intereses que sector público reconozca a sujetos pasivos	2,00%	2,00%	
Intereses y comisiones entre instituciones del Sector Financiero, bajo vigilancia SB y SEPS	1,00%	n/a	
Intereses obtenidos por inversiones financieras entre instituciones del Sistema Financiero.	1,00%	n/a	
Intereses y comisiones por ventas a crédito <b>(7)</b>	1,75%	1,75%	
Mantenimiento y reparaciones en general	2,75%	2,75%	
Pagos a artistas nacionales o extranjeros residentes en el país.	2,75%	8%	
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y cuerpo técnico que no se encuentren en relación de dependencia	n/a	8%	
Pagos a hoteles y similares	2,75%	2,75%	
Pagos a medios de comunicación y agencias de publicidad	1,75%	1,75%	
Pagos a Notarios, Registradores Mercantiles o de la Propiedad	n/a	8%	
Pagos a personas naturales por servicios en los que prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual	n/a	2,00%	
Pagos a personas residentes en paraísos fiscales	n/a	35%	
Pagos a Universidades y Escuelas Politécnicas	n/a	n/a	
Pagos al IESS, ISSFA, ISSPOL (aportes patronales, personales)	n/a	n/a	
Pagos anticipados de dividendos o utilidades	25%	25%+ % tabla	
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI (Ref actividad del banano) <b>(2)</b>	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	n/a	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	
Dividendos en acciones (capitalización de utilidades)	n/a	n/a	
Dividendos distribuidos a personas naturales (domicilados o no en paraíso fiscal) o a sociedades sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador - Pago a no residentes.	25%	25%	
Dividendos a sociedades con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	n/a	
Dividendos a no residentes incumpliendo el deber de informar la composición societaria	n/a	35%	
Dividendos a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	n/a	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	
Dividendos a fideicomisos o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25% y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000013	n/a	
Servicios no especificados en casos anteriores - Otras retenciones aplicables el 2,75%	2,75%	2,75%	
Pagos con emisión de Liquidación de Compras y Prestación de Servicios, a personas naturales no obligadas llevar contabilidad, ni RUC, y que por rusticidad no emiten comprobante de venta. <b>(4)</b>	n/a	2,00%	
Pagos efectuados por empresas emisoras de Tarjetas de Crédito a establecimientos afiliados	2,00%	2,00%	
Pagos por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1,75%	1,75%	
Pagos por Pólizas de Seguro (sobre 10% del valor de la prima facturada)	1,75%	1,75%	
Permutas o Trueques (*)	1,75% ó 2,75%	1,75% ó 2,75%	
Prestación de Servicios en general (no especificados en otros casos)	2,75%	2,75%	
Prestación de Servicios por extranjeros no residentes	n/a	25%	
Reembolsos de costos y gastos	n/a	n/a	
Rendimientos Financieros (intereses, descuentos u otros rendimientos)	2,00%	2,00%	
Servicio energía eléctrica	1,00%	n/a	
Servicio telefónico no público	2,00%	n/a	
Transporte de carga pública o privada	1,00%	1,00%	
Transporte de pasajeros o carga internacional aérea y marítima	n/a	n/a	
Transporte privado de pasajeros	1,00%	1,00%	
Valores registrados en notas de débito por intereses por mora	2,75%	2,75%	
Viáticos y movilización a funcionarios	n/a	n/a	
<b>Bases Legales:</b>			
<b>(1)</b> Resolución NAC-DGERCGC14-00787GERC20-00787 del 30 de septiembre del 2014 (RO 3S 346 02.10.2014), Resolución NAC-DGERCGC15-000120 (RO S444 24.02.2015), y Resolución NAC-DGERCGC15-0000145 (RO S448 28.02.2015); Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000030 del 22 de abril del 2020.			
<b>(2)</b> Sujetos a impuesto renta único (Art. 27 LORTI)			
<b>(3)</b> No se debe emitir comprobante de retención.			
<b>(4)</b> Independiente si lo adquirido es un bien y/o servicio.			
<b>(5)</b> Incluye pagos a artistas, deportistas, entrenadores, árbitros y miembros del cuerpo técnico.			
<b>(6)</b> Decreto Ejecutivo No. 1021 del 27.03.2020 (RO SI 73 31.03.2020), deben emitir en comprobante de retención a nombre del mismo contribuyente - agente de retención, y el valor retenido constituye crédito tributario de impuesto a la renta de dicho agente de retención..			
<b>(7)</b> En base a lo determinado por el Art. 115 del Reglamento a la Ley Régimen Tributario Interno			
(*) Se aplica el porcentaje de retención si la permuta o trueque es de bienes y/o servicios.			
SB = Superintendencia de Bancos / SEPS = Superintendencia de Economía Popular y Solidaria			